

ACTA NÚM. 1/2024, DE 30 DE MAYO, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE SALA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES CORDOBA, SEDE DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA

Presidente:

D. M.ª del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

Vocales:

D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Antonio Soriano Cabrera, como representante del Gabinete Jurídico.

D. José María Domenech Vázquez, como Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba.

D. Carlos López Carrillo, como Titulado Superior.

Secretario:

D. Jesús Fernández Sánchez, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 12.30 horas del día 30 de mayo de 2024 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO- Examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentada en el procedimiento simplificado para la contratación administrativa del servicio de control de sala del Museo de Bellas Artes de Córdoba (CONTR 2024 162562), publicado el día 6 de mayo de 2024 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediendo a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- OVEJERO SEQUEIRO SL
- UNIUM SERVICIOS AUXILIARES SL
- DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL
- MAGMACULTURA SL
- EULEN SA
- KIDWORD SL
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	31/05/2024	PÁGINA 1/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWRGSVHWPZ7D48B8BW27BM6GF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, se ha procedido a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras y a dar lectura de la proposición económica y mejoras de cada una de ellas, cuyo orden, en función de las proposiciones presentadas, es el siguiente:

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORAS PROPUESTAS		TOTAL	ORDEN
			PUNTOS CERT B2 INGLES	PUNTOS CERT B2 FRANCES		
OVEJERO SEQUEIRO SL	65.100,00 €	29,48	30,00	21,00	80,48	2
UNIUM SERVICIOS AUXILIARES SL	62.076,00 €	49,00	30,00	21,00	100,00	1
DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	65.219,04 €	28,71	30,00	21,00	79,71	3
MAGMACULTURA SL	68.970,78 €	4,50	30,00	21,00	55,50	7
EULEN SA	66.004,84 €	23,64	30,00	21,00	74,64	4
KIDWORD SL	67.158,00 €	16,20	30,00	21,00	67,20	6
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA	66.757,74 €	18,78	30,00	21,00	69,78	5

A la vista de lo anterior, esta Mesa, al amparo de la cláusula 10.5 del PCAP y del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a UNIUM SERVICIOS AUXILIARES SL, que está en el primer lugar del orden de adjudicación, para que en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO

Fdo.: M.^a del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	31/05/2024	PÁGINA 2/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWRGSVHWPZ7D48B8BW27BM6GF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	